Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

Curso

1º ESO

Departamento

Religión

Materia

EVALUACIÓN INICIAL

Según el artículo 27 del Real Decreto 217/2022 del 29 de marzo y el artículo 15 de la Orden del 30 de mayo de 2023, se realizará de forma competencial, **basada en la observación**, tiene como referente las competencias específicas de la materia, y es contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usa principalmente la observación diaria, así como otras herramientas de apoyo: escalas de observación, pruebas…

Los resultados de la evaluación inicial son tenidos en cuenta en esta programación.

- En las medidas de atención a la diversidad que pudieran ser necesarias.
- En la realización de actividades diversas que atiendan a las diferencias y los distintos ritmos de aprendizaje.
- En la metodología utilizada.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Según el Decreto 102/2023 (Artículo 6) de 9 de mayo serán los siguientes:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Esta programación didáctica incluirá actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Se planificará de manera que se garantice media hora de lectura semanal, como mínimo. Asimismo, actividades y tareas que permitan que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de

los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

SITUACIONES DE APRENDIZAJE/TEMPORALIZACIÓN

Situación de aprendizaje	Temporalización

ASPECTOS METODOLÓGICOS

El proceso de enseñanza-aprendizaje será competencial.
El profesor actúa como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo. Se implicará al alumnado en su propio aprendizaje, se estimulará la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentará su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promoverá hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
Se utilizarán de manera habitual las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.
Se crearán actividades motivadoras como estructura de comienzo de clase (fase motivadora en la SA)
Se diseñan sesiones de forma variada que propicien tareas, actividades y productos diversos y diversificados en las SA
Se utilizarán recursos variados en el aula, que se especificarán en las SA.
Se diseñarán actividades y/o tareas que requieran trabajo grupal ya sea cooperativo o colaborativo
Se fomentará la participación positiva del alumnado y la construcción del aprendizaje desde la crítica razonada
Se programarán sesiones de trabajo para las correcciones de errores como medio de aprendizaje
Se informará del avance en el aprendizaje de forma periódica para evitar consolidaciones erróneas y motivación en los logros: guiones, evaluaciones constantes, trabajo de evaluación
Se diseñarán actividades graduadas en dificultad que permitan atender a los diferentes ritmos y estilos.
Se perseguirá que los aprendizajes parciales y finales sean funcionales y relacionados con otros saberes, interdisciplinariedad

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Medidas generales de atención a la diversidad	
Desdoblamientos de grupos en las materias de carácter instrumental (Len/Mat/Ing)	

Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico.	
Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.	x
Derivación a aula de apoyo (1º-2º)	
Compromisos educativos (participación de la familia)	
Sustitución de la Segunda Lengua Extranjera por una Materia Lingüística de carácter transversal (1º ESO)	
Actuaciones de prevención y control del absentismo.	x
Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales (*)	
Programas de refuerzo del aprendizaje: pendientes, repetidores y dificultades de aprendizaje	x
Programa de profundización	x
Medidas específicas de atención a la diversidad	
Programa específico (alumnado NEAE)	x
Adaptaciones curriculares de acceso alumnado NEAE	x
Adaptaciones curriculares significativas para alumnado NEAE	x
Adaptaciones curriculares significativas para alumnado de AC	

La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.	x

(*)PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y DIF. IND. (ANEXO VIII Modelo de programa,orden 30 mayo 2023, a rellenar por alumno/a)	
QUÉ DEBE HACER (Tipos de actividades y tareas)	**SEGUIMIENTO**
	Se hará en el horario lectivo de la materia del curso en el que está el alumno/ Si no se cursa la materia se especificará cuándo y cómo
CÓMO SE INFORMARÁ A LAS FAMILIAS (Tres veces mínimo)	**PROFESORADO RESPONSABLE**
	Profesor + tutor

MATERIALES Y RECURSOS

Materiales	**Recursos**

EVALUACIÓN: HERRAMIENTAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Información a tener en cuenta para completar este apartado

- *La evaluación tomará como referentes los criterios de evaluación*
- *Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.*
- *Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.*
- *En cuanto a los criterios de calificación, "estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas"*
- *Incluir formas de "recuperar"(La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje)*

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

ACTIVIDAD	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS/S. APRENDIZAJE

PERFIL DE ÁREA/MATERIA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MÉTODO DE CALIFICACIÓN	MODO DE CÁLCULO	HERRAMIENTA/ Mecanismo de observación	INSTRUMENTO

CONCRECIÓN CURRICULAR

DESCRIPTORES OPERATIVOS			
DESCRIPTORES OPERATIVOS	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**SABERES BÁSICOS**
